



AYUNTAMIENTO
DE RETUERTA DEL BULLAQUE
13194 (CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

D. Miguel A. Villa Gutiérrez.
D. Azucena Pérez Gamarra
D. Pedro Berbel Muñoz.
D. Fco. Javier de Paz Gómez
D. Faustino Asensio López.
D. Piedad Sánchez Requejo
D. Laurentino Alvarez Comendador

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardoso Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 8:10 horas del día 28 de noviembre de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

No asisten a la sesión los concejales Enrique Manchado López, sin justificación previa.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 3 de octubre de 2006, y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTE DE CALIFICACION URBANISTICA PLANTA SOLAR.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por DUMAR INGENIEROS S.L. con fecha de registro de entrada 19 de julio de 2006 n.º 753 de Calificación Urbanística de terreno rústico situado en el Polígono 4 Parcela 30 (Finca El Serrano) para la Instalación de Parque Solar Fotovoltaico.

Efectuado el tramite de información pública preceptivo conforme al artículo 60 del Decreto-Legislativo 1/2004 que aprueba el texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha sin que se hayan presentado alegaciones.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.-Informar favorablemente la petición de calificación urbanística de terreno rústico situado en el Polígono 4 Parcela 30 (Finca El Serrano) para la Instalación de Parque Solar Fotovoltaico

2º.- Remitir el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Urbanismo para la obtención de la Calificación Urbanística.

3.- LICENCIA DE ACTIVIDADES: EXPEDIENTE SALA ORDEÑO.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por D. Inés Peña Coll para la Construcción de nave ganadera de Sala de para ganado ovino en finca rústica de su propiedad destinada a actividad ganadera ovina ubicada en Poligono 2 Parcelas 127 y 128 , conforme al proyecto presentado y redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Ramón Fiz Benito y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas con fecha 23/10/2006..

Vistos los Informe Técnico emitidos por el Arquitecto Municipal de carácter favorable clasificándose la actividad como Molesta conforme al artículo 3 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

Se da cuenta del tramite de Información Pública sin que se haya planteado reclamación alguna.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.-Informar favorablemente la petición de obras para la construcción solicitada.

2º.- Remitir el expediente a la Comisión provincial de Saneamiento para que esta emita su preceptivo informe conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres , Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/61.

4.- UNIVERSIDAD POPULAR

Se pone en conocimiento por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales presentes de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para la puesta en marcha en nuestro municipio de la Universidad Popular que vendrá a mejorar y dinamizar la vida cultural y social de nuestra localidad ; a tal fin el organigrama previsto de la Universidad Popular formado por: Sr. Concejales de Cultura, la Dinamizadora Cultural que desempeñaría las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen , la Concejales D. Azucena Pérez Gamarra del Grupo Popular, y representantes de las Asociaciones existentes en la localidad y como Secretario el del Ayuntamiento se reunirá en fechas próximas para su planificar todo lo concerniente a la misma.

5.- ASUNTOS VARIOS

1º.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del proyecto de Reforma de la Plaza del Ayuntamiento presentado el Proyecto elaborado y plante a los corporativos la posibilidad de presentar sugerencias que serán tenidas en cuenta para la realización del citado proyecto..

2º.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las actividades previstas para las próximas Navidades.

6.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se conocen los siguientes :

1º.- De el AMPA “El Chorrillo” con fecha de registro de entrada de 14 de noviembre de 2006 n.º 1142 por el que expone que se pretende colocar dos puestos en el Mercadillo del jueves día 7 de diciembre para la venta de dulces y manualidades realizadas por los padres de los alumnos y los alumnos respectivamente y solicita disponer de mesas para tal fin y la posibilidad de ubicarlas si llueve en el portal del Ayuntamiento.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º.- Acceder a la cesión de mesas adecuada para tal fin debiéndose poner en contacto con el Alguacil Municipal para que se las facilite.

2º.- . Acceder a la ubicación de los puestos a instalar en el portal del Ayuntamiento si fuese preciso por la climatología.

2º.- De el AMPA “El Chorrillo” con fecha de registro de entrada de 13 de noviembre de 2006 n.º 1134 por el que expone que se va a realizar un viaje por parte del AMPA “El Chorrillo” el día 10-12-2006 a Madrid a visitar el Museo de Ciencias Naturales y solicita ayuda económica por importe de 406,60 € para sufragar el gasto del desplazamiento en Autobús.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º.- Conceder una ayuda económica por importe de 406,60 € para sufragar el

gasto del desplazamiento en Autobús del viaje que se va a realizar a Madrid a visitar el Museo de Ciencias por parte del AMPA "El Chorrillo" el día 10-12-2006 .

2º.- Deberá emitirse la Factura por la empresa de Autobuses con la que hayan contactado a nombre del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque y se le abonará directamente a la misma.

3º.- De Romero Aranda CB con fecha de registro de entrada 21 de noviembre de 2006 núm. 1158 por el que solicita que se asigne denominación a la calle de nueva creación de Pueblo Nuevo del Bullaque donde se ubica la casa de Turismo Rural de Romero Aranda CB.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º.- Denominar a la calle en cuestión calle " El Gallego", en referencia al paraje del mismo nombre situado en las proximidades de Pueblo Nuevo del Bullaque.

2º.- Dar cuenta de esta denominación al solicitante y a los servicios municipales para su inclusión en el Callejero Municipal.

4º.- De D. Marcelino Pavón Pérez, Alberto Pavón del Teso, Agustín Gómez Arlandiz , Ana M. García García, Amador López de Paz, Consolación García García con fecha de registro de entrada 2 de noviembre de 2006 núm. 1102 por el que exponen el deficiente estado de Alcantarillado situado en la c/ Rivera del Bullaque que afecta a las viviendas propiedad de los solicitantes y solicitan su arreglo; también solicitan el asfaltado de la calle en cuestión.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º.- En relación con el Alcantarillado deficiente hay que comunicarles en primer lugar que la red pública de alcantarillado es anterior a la construcción de las viviendas y es obligación de los particulares el enganche del saneamiento de las viviendas a la Red General, esto es, el saneamiento que se efectúa desde cada vivienda hasta la Red General es competencia de los propietarios en ningún caso del Ayuntamiento.

En este sentido el problema del alcantarillado al que aluden lo han creado ustedes mismos, ya que al construir las viviendas no se ha tenido en cuenta el desnivel de la calle al hacer el desagüe de las mismas a la red general que se ha efectuado defectuosamente , por lo tanto un problema que es suyo por una inadecuada construcción y que ustedes han originado pretenden que lo solucione el Ayuntamiento con recursos municipales cuando ni tiene obligación legal ni se ha originado por este Ayuntamiento.

Por lo tanto se desestima la pretensión planteada ya que es una actuación que deberán solucionar ustedes.

2º.- Respecto al asfaltado de calle propuesto, en primer lugar debemos comunicarles que la calle en cuestión debería llegar hasta el Parque y estar abierta, en cambio se han cortado indebidamente , en este sentido mientras la calle siga cerrada y no se abra al Parque y se cesione al Ayuntamiento este no se planteará su acondicionamiento .

7.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión, de lo que queda enterado el Pleno sin objeción alguna.

8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1º.- El Sr. Alcalde presenta Moción relativa a que dado que reiteradamente se incumple la obligación que tiene COSERFO de efectuar visita al Parque Nacional de Cabañeros por la entrada situada en Retuerta del Bullaque en detrimento de los visitantes que se alojan en Casas Rurales de Retuerta o Navas de Estena que tienen que desplazarse a los municipios de Alcoba de los Montes y Horcajo de los Montes para acceder a las visitas guiadas del Parque Nacional de Cabañeros por las entradas que existen en estos municipios, como así se nos ha puesto de manifiesto por visitantes y propietarios de las casas Rurales situadas en Retuerta y Navas de Estena.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1.- Instar a COSERFO a que se cumpla la obligación que tiene de efectuar visita guiada al Parque Nacional de Cabañeros por la entrada situada en Retuerta del Bullaque al menos para los visitantes que se hospedan en Casas Rurales de Retuerta del Bullaque o de Navas de Estena, evitando el perjuicio que les supone desplazarse a otras entradas situadas en municipios lejanos.

2º.- Dar cuenta de este acuerdo a COSERFO y al Sr. Director del Parque Nacional de Cabañeros.

2º.- El Sr. Alcalde presenta Moción relativa a solicitar al Parque Nacional de Cabañeros que se abra al público con Paneles Informativos respectivos una ruta peatonal situada en la Crta. Dirección a Horcajo de los Montes a unos 12 kms aproximadamente del sitio denominado " la Chorrera" , ya que es un paraje de gran belleza representativo de la flora y fauna de la zona .

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes lo que sigue:

1º.- Solicitar al Parque Nacional de Cabañeros que se abra al público con Paneles Informativos respectivos una ruta peatonal situada en la Crta. Dirección a Horcajo de los Montes a unos 12 kms aproximadamente del sitio denominado " la Chorrera" , ya que es un paraje de gran belleza representativo de la flora y fauna de la zona .

2º.- Este Ayuntamiento esta a disposición del Parque Nacional de Cabañeros para facilitar mayor información al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21: 25 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE